



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

Expte. N° 773-390/2020  
BR

**DECRETO N° 773** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ABR. 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra la renuncia presentada por la Médica LILIANA ELENA FLORES, DNI 23.984.678, al cargo de Directora Provincial de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud;

Que, obra copia Decreto N° 109-S-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, por el cual se designó a la Médica LILIANA ELENA FLORES, en el cargo antes individualizado;

Que, se encuentra vacante el cargo de la Dirección Provincial de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1-G-2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTICULO 1°:** Aceptase, a partir del 28 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la Médica LILIANA ELENA FLORES, DNI 23.984.678, al cargo de Directora Provincial de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTICULO 2°:** Designase, a partir del 01 de marzo de 2020 a la Médica XIMENA SALINAS PEREZ, DNI 24.991.525, en el cargo de Directora Provincial de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTICULO 3°:** Concédase a la Médica XIMENA SALINAS PEREZ, DNI 24.991.525, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional - Ley 4418 del Hospital Dr. Salvador Mazza del Ministerio de Salud, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 2°. -

**ARTICULO 4°:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO ALA VISTA.



*Esc. Claudia Gisela Huanca*  
ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

# 773

CDE. A DECRETO N°

-S.-

Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelta al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA HUANCA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

REGISTRO DE ESTADO				
PROVINCIA DE JUJUY				
SECRETARÍA DE ESTADO				
REGISTRO DE ESTADO				
FECHA	ORA	EMISOR	RECEPTOR	OTROS